



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

35 2 / 0 2

SALTA, 03 JUL 2002  
ACTUACIÓN Nº 022/00

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro de Estudiantes en el sentido de autorizar el doble dictado de la asignatura "Microbiología y Parasitología", de las Carreras de Nutrición y Enfermería en el presente Período Lectivo (1º y 2º cuatrimestre); y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 19 aconseja girar las actuaciones al docente responsable para que emita opinión, de igual manera a las Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería.

Que el docente de la Cátedra informa que propuso una única inscripción en la materia al comenzar el año lectivo (plazo vencido) y la opción (excluyente) de cursar en el 1º o 2º cuatrimestre, con el propósito de lograr un mejor aprovechamiento y la posibilidad de adecuar las necesidades de los alumnos.

Que a fs. 20 y 20 vta. las Comisiones de Carrera emiten su opinión.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja implementar el dictado de la asignatura Microbiología y Parasitología en ambos cuatrimestres, según propuesta presentada por Comisión de Carrera de Nutrición fs. 20 para el Período Lectivo 2.003.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria Nº 06/02 del 21-05-02.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 06/02 del 21.05.02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. No implementar el dictado de la asignatura Microbiología de las carreras



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N°

35 2 / 02

SALTA, 03 JUL 2002  
ACTUACIÓN N° 022/00

de Nutrición y Enfermería en el segundo cuatrimestre del año 2002.

ARTICULO 2º. Implementar el dictado de la asignatura "Microbiología y Parasitología" en ambos cuatrimestres, según propuesta presentada por Comisión de Carrera de Nutrición, Fs. 20 para el Período Lectivo 2.003, de acuerdo a la metodología que se detalla a continuación.

1. Al inicio del primer cuatrimestre se procederá a inscribir a todos los alumnos en condiciones de cursar la asignatura y se emite un listado oficial.
2. El profesor responsable diseñará un sistema mediante el cual se dispone quienes cursarán en el primero y quienes en el segundo cuatrimestre. Este sistema debe contemplar necesariamente la aceptación por parte del alumno.

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Docente responsable, Comisiones de Carrera y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMÉNEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud